



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán, 23 MAR 2023

Expediente N° SO-19.065/2023.-
Resolución N° SO-087/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 380/2022 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se aprueba el Proyecto "**Salud Mental Integral. Espacios que Cuentan**", destinada a atender un pedido creciente de la comunidad universitaria que permita generar un espacio de abordaje integral, intersectorial, interdisciplinario e interseccional a personas que integran la comunidad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Secretaria de Sede Orán, solicita se convoque un Llamado a Inscripción de Interesados para la contratación de 1 (un/a) Profesional en Psicología para conformar el Equipo de Salud Mental Integral de la Sede, mediante Evaluación de Título, Antecedentes y Entrevistas.

Que, la designación en el cargo será a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2023 y debe imputarse en lo dispuesto al Anexo II de la Resolución N° CS-380/2022.-

Que, Dirección Administrativa Académica de Sede Orán, eleva el informe correspondiente, como así también el cronograma para sustanciar al presente Llamado, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para la contratación de 1 (un/a) Profesional en Psicología para Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, siendo la designación a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de Diciembre de 2023, de acuerdo a la Resolución N° CS-380/2022, Proyecto "**Salud Mental Integral. Espacios que Cuentan**".

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la cobertura de esta contratación, a la partida específica asignada en el Anexo II de la Resolución N° CS-380/2022.

ARTICULO 3°: Señalar que tendrá a su cargo la implementación de un Plan de Acciones, en el marco de la Resolución antes mencionada, promoviendo un espacio de abordaje integral, intersectorial, interdisciplinario e interseccional a personas que integran la comunidad de la Universidad Nacional de Salta; siendo sus funciones y responsabilidades las siguientes:

- Tareas de contención psicológica y escucha activa en dificultades y problemáticas psicosociales y en las trayectorias vitales/universitarias.
- Disponibilidad de trabajo en técnicas psicoterapéuticas grupales- trabajo en talleres y de tipo participativo.



Handwritten mark

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° SO-19.065/2023.-
Resolución N° SO-087/2023.-

- Atención y tratamiento psicológico a estudiantes (preferentemente psicoterapias de tipo sistémicas y/o breves).
- Derivación acompañada y articulación con servicios del sistema sanitario en casos que lo requieran.
- Articulación interna con las actividades que desarrolla los servicios, equipos y espacios pertinentes de la Sede, para el acceso a recursos y herramientas existentes tendientes a la promoción y acceso a los derechos de estudiantes de la UNSa.
- Realización de informes.

ARTICULO 4°: Indicar los requisitos que deben reunir los aspirantes al cargo de Profesional en Psicología:

- A. *Presentar nota de postulación dirigida a la Directora de la Sede. en la que se sintetice la motivación personal para la postulación.*
- B. *Fotocopia del D.N.I, Currículum Vitae actualizado, con la documentación probatoria de antecedentes (sólo una copia).*
- C. *Contar con el grado académico universitario de, Lic. en Psicología, debidamente reconocido y acreditado (excluyente).*
- D. *Acreditar experiencia en asistencia, acompañamiento y/o intervención en Instituciones Educativas (no excluyente).*
- E. *Contar con disponibilidad horaria para desarrollar tareas y actividades inherentes al perfil (15 horas semanales presenciales).*

ARTICULO 5°: Designar la Comisión Asesora que tendrá a su cargo la Evaluación de Títulos, Antecedentes y Entrevista a los aspirantes inscriptos:

Miembros Titulares

Lic. Nadia Miguez
Psicop. Ruth Olivares
Lic. Alejandra Bergagna

Miembros Suplentes

Prof. Graciela Lamas
Lic. Lilian Luza
Esp. Celia Villagra



Handwritten signature in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"


Expediente N° SO-19.065/2023.-
Resolución N° SO-087/2023.-

ARTICULO 6°: Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente Llamado, indicando que las inscripciones se realizarán en Secretaría de Sede y Dirección Académica de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta:

- **Publicidad:** 03, 04 y 05 de Abril de 2023.
- **Inscripción de Interesados:** 10, 11 y 12 de Abril de 2023, en el horario de 08:00 a 12:00 hs. y de 15:00 a 19:00 horas, en Dirección Administrativa Académica o Secretaría de Sede Orán.
- **Cierre de Inscripción:** 12 de Abril de 2023, a hs 19:00.
- **Exhibición de Listas de Aspirantes:** 13 de Abril de 2023.-
- **Impugnación y/o Recusación:** 14 de Abril de 2023, hasta 19:00 hs.-
- **Evaluación de Títulos, Antecedentes y Entrevista:** 17 de Abril de 2023, a 16:00 hs.-

ARTICULO 7°: Cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración y Comisión Asesora para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. ELENA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA